



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/891/2010, de 18 de junio, por la que se resuelve el concurso público para la selección de alumnos de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de centros docentes de Castilla y León, sostenidos con fondos públicos, para participar en el «Programa de estancias individuales en familias de países de habla inglesa» durante el verano de 2010.

Mediante Orden EDU/500/2010, de 13 de abril («B.O.C.y L.» n.º 77, de 26 de abril) se convocó concurso público para la selección de 18 alumnos de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de centros docentes de Castilla y León, sostenidos con fondos públicos, para participar en el «Programa de estancias individuales en familias de países de habla inglesa» durante el verano de 2010.

La base sexta de esta Orden establece el proceso de selección de los 18 alumnos, dos por provincia, que podrán participar en el programa. Asimismo, la base séptima establece que en cada Dirección Provincial de Educación se constituirá una comisión de valoración que procederá a adjudicar a los solicitantes la puntuación que corresponda a sus méritos académicos y realizará la prueba oral, en caso de ser necesario, seleccionando de esta manera a los titulares y los suplentes.

Visto el expediente y el informe de las citadas comisiones, a propuesta razonada de la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, conforme a lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Seleccionar, para su participación en el «Programa de estancias individuales en familias de países de habla inglesa», a los 18 alumnos de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Seleccionar a los 18 alumnos suplentes, dos por provincia, que figuran en el Anexo II de la presente Orden, como reservas para hacer frente a las renunciaciones que pudieran producirse.

Tercero.– De conformidad con la base novena de la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación comunicará a los alumnos y alumnas seleccionados el importe exacto que han de abonar para el pago de los billetes de avión de ida y vuelta dentro de la cuantía máxima establecida en la base 2.4. de la orden de convocatoria y el plazo en que ha de realizarse dicho abono.



Cuarto.— De conformidad con la base décima de la Orden de convocatoria, la renuncia a la plaza adjudicada podrá producirse en los siguientes supuestos:

- a) Voluntariamente, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación o al número de fax 983 31 77 64, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación indicada en el apartado anterior.
- b) Falta de abono del importe de los billetes de avión en el plazo establecido al efecto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 18 de junio de 2010.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**ALUMNOS Y ALUMNAS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL «PROGRAMA DE ESTANCIAS INDIVIDUALES EN FAMILIAS DE PAÍSES DE HABLA INGLESA» EN EL VERANO DE 2010**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CENTRO ESCOLAR	DOMICILIO	PROVINCIA
Martín	Tabasco	Alba	IES Hermenegildo Martín Borro	Cebreros	Ávila
Nieto	Jara	Alejandro	IES Valle del Tiétar	Arenas de San Pedro	
Morcillo	García	Ana Belén	IES Cardenal López de Mendoza	Burgos	Burgos
Martín del	Pico	Eva	IES Cardenal López de Mendoza	Burgos	
Núñez	Guerrero	Miriam	IES Bergidum Flavium	Cacabelos	León
Puente	Núñez	Alba de la	IES IES Claudio Sánchez Albornoz	León	
Velasco	Manrique	Jorge	IES Trinidad Arroyo	Palencia	Palencia
Basterra	Moreira	Beatriz	CC Filipenses Blanca de Castilla	Palencia	
López	Sánchez	Sara	CC Marista Champagnat	Salamanca	Salamanca
García	Pombo	María	IES Tierra de Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo	
Rincón	Camazano	Pablo	IES Vega del Pirón	Carbonero el Mayor	Segovia
Castillo	Benito	Javier	IES La Albuera	Segovia	
Sanz	Gómez	Natalia	IES San Leonardo	San Leonardo	Soria
Álvarez	Frías	Miguel	IES Virgen del Espino	Soria	
Antúnez	Ballesteros	Milena	IES Zorrilla	Valladolid	Valladolid
Gutiérrez	Iglesias	Rebeca	IES Gómez Pereira	Medina del Campo	
Herrera	Calvo	Ana	IES Cardenal Pardo Tavera	Toro	Zamora
Viejo	Maya	Zulema	IES de Fuentesauco	Fuentesauco	

ANEXO II**ALUMNOS Y ALUMNAS SUPLENTES PARA PARTICIPAR EN EL «PROGRAMA DE ESTANCIAS INDIVIDUALES EN FAMILIAS DE PAÍSES DE HABLA INGLESA» EN EL VERANO DE 2010**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CENTRO ESCOLAR	DOMICILIO	PROVINCIA
Monje	Lobo	Iván	IES Alonso de Madrigal	Ávila	Ávila
Pascual	Blasco	Pedro José	IES Isabel de Castilla	Ávila	
Vaquerizo	Fernández	Miguel	C.C. Sagrados Corazones	Miranda de Ebro	Burgos
Cañas	García	Sergio	C.C. Sagrados Corazones	Miranda de Ebro	
López	Alvarez	Jaime	IES Europa	Ponferrada	León
Barrios	López	Marta	IES Virgen de la Encina	Ponferrada	
León	Caminero	Javier	IES Alonso Berruguete	Palencia	Palencia
Fernández	Martín	Carlos	IES Claudio Prieto	Guardo	
González	Corral	Marta	IES Fray Luis de León	Salamanca	Salamanca
García	Ramos	Verónica	CC Santísima Trinidad	Salamanca	
Martín	Izquierdo	Marta	IES Ezequiel González	Segovia	Segovia
López-Escobar	Rituerto	Ana	IES Mariano Quintanilla	Segovia	
Pérez	Ciria	Leticia	IES Castilla Soria	Soria	Soria
Martínez	Crespo	Sara	IES Antonio Machado	Soria	
Corral	Acero	Jorge	IES Juan de Juni	Valladolid	Valladolid
Basulto	Calvo	Gonzalo	IES Emperador Carlos	Medina del Campo	
Crespo	Cuadrado	M ^ª Angeles	IES Claudio Moyano	Zamora	Zamora
Marcos	Vicente	Laura	IES León Felipe	Benavente	